

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El **Grupo Parlamentario Regionalista**, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **MOCIÓN** subsiguiente a la **Interpelación N. 331, [11L/4100-0331]** relativa a criterios para incrementar y reordenar la oferta pública de formación profesional en los ciclos de mayor demanda, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Elaborar y presentar, en el plazo máximo de seis meses, un plan plurianual de ampliación de la oferta pública de Formación Profesional que permita incrementar progresivamente el número de plazas públicas en Cantabria, con especial atención a los ciclos formativos con mayor demanda y empleabilidad, especialmente en el ámbito de la sanidad, la digitalización e informática, el mantenimiento industrial y los servicios socioculturales.
2. Establecer criterios objetivos y transparentes para la planificación de la oferta de Formación Profesional, atendiendo a la solicitudes de primera opción del alumnado, las listas de espera existentes, las necesidades del tejido productivo regional y la distribución territorial de la oferta formativa publicando anualmente, una información detallada sobre la oferta y demanda de plazas de Formación Profesional.
3. Reforzar las inversiones en infraestructuras, equipamientos y profesorado de Formación Profesional, especialmente en los ciclos con mayor componente tecnológico o práctico.
4. Desarrollar medidas específicas de apoyo al alumnado para garantizar la igualdad de acceso a la Formación Profesional, incluyendo ayudas al transporte, materiales y residencia para estudiantes procedentes de zonas rurales o con menor disponibilidad de oferta formativa.

En Santander, a 17 de marzo de 2026.

Fdo. Pedro. J. Hernando García
Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista